

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE D. ANTONIO GÓMEZ GARCIA COMO CONSEJERO DOMINICAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 519 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio ("**Ley de Sociedades de Capital**") y en los artículos 15 de los Estatutos Sociales y 8 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. (la "**Sociedad**"), con fecha 1 de junio de 2016, se ha recibido en el domicilio social de la Sociedad la solicitud del accionista CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITAL, S.A. DE C.V. para la publicación de un complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de la Sociedad, incluyendo nuevos puntos en el Orden del Día de la Junta convocada por el Consejo de Administración el pasado 4 de mayo de 2016.

Entre los nuevos puntos cuya inclusión se solicita, se encuentra un nuevo punto 6.4 relativo al "*Nombramiento de D. ANTONIO GÓMEZ GARCÍA como consejero dominical*".

En este sentido, el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, establece en su apartado sexto que la propuesta de nombramiento de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida de Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

A estos efectos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, en su reunión del día 6 de junio de 2016, ha acordado por unanimidad elevar al Consejo de Administración de la Sociedad el presente Informe relativo a la propuesta de nombramiento de D. ANTONIO GÓMEZ GARCIA como consejero dominical en representación del accionista CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITAL, S.A. DE C.V.

Sobre la base del perfil profesional de D. ANTONIO GÓMEZ GARCIA incluido en la solicitud de CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITAL, S.A. de C.V. para la publicación del complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de la Sociedad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que, de conformidad con la información facilitada, D. ANTONIO GÓMEZ GARCIA reúne las competencias, conocimientos y experiencia necesarios de conformidad con el artículo 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital, para desempeñar el cargo de consejero de la Sociedad, determinando su calificación como consejero dominical la vinculación con CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITAL, S.A. DE C.V.

Con base en lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de nombramiento de D. ANTONIO GÓMEZ GARCIA como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad con la categoría de dominical por el periodo estatutario de cuatro años.

Madrid, 6 de junio de 2016

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE D. ALFONSO SALEM SLIM COMO CONSEJERO DOMINICAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 519 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio ("**Ley de Sociedades de Capital**") y en los artículos 15 de los Estatutos Sociales y 8 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. (la "**Sociedad**"), con fecha 1 de junio de 2016, se ha recibido en el domicilio social de la Sociedad la solicitud del accionista CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITAL, S.A. DE C.V. para la publicación de un complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de la Sociedad incluyendo nuevos puntos en el Orden del Día de la Junta convocada por el Consejo de Administración el pasado 4 de mayo de 2016.

Entre los nuevos puntos cuya inclusión se solicita, se encuentra un nuevo punto 6.5 relativo al "*Nombramiento de D. ALFONSO SALEM SLIM como consejero dominical*".

En este sentido, el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, establece en su apartado sexto que la propuesta de nombramiento de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida de Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

A estos efectos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, en su reunión del día 6 de junio de 2016, ha acordado por unanimidad elevar al Consejo de Administración de la Sociedad el presente Informe relativo a la propuesta de nombramiento de D. ALFONSO SALEM SLIM como consejero dominical en representación del accionista CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITAL, S.A. DE C.V.

Sobre la base del perfil profesional de D. ALFONSO SALEM SLIM incluido en la solicitud de CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITAL, S.A. de C.V. para la publicación del complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de la Sociedad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que, de conformidad con la información facilitada, D. ALFONSO SALEM SLIM reúne las competencias, conocimientos y experiencia necesarios de conformidad con el artículo 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital, para desempeñar el cargo de consejero de la Sociedad, determinando su calificación como consejero dominical la vinculación con CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITAL, S.A. DE C.V.

Con base en lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de nombramiento de D. ALFONSO SALEM SLIM como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad con la categoría de dominical por el periodo estatutario de cuatro años.

Madrid, 6 de junio de 2016

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE D. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ PARRA COMO CONSEJERO EJECUTIVO

De conformidad con lo previsto en el artículo 519 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio ("**Ley de Sociedades de Capital**") y en los artículos 15 de los Estatutos Sociales y 8 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. (la "**Sociedad**"), con fecha 1 de junio de 2016, se ha recibido en el domicilio social de la Sociedad la solicitud del accionista CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITAL, S.A. DE C.V. para la publicación de un complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de la Sociedad, incluyendo nuevos puntos en el Orden del Día de la Junta convocada por el Consejo de Administración el pasado 4 de mayo de 2016.

Entre los nuevos puntos cuya inclusión se solicita, se encuentra un nuevo punto 6.6 relativo al "*Nombramiento de D. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ PARRA como consejero ejecutivo*".

En este sentido, el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, establece en su apartado sexto que la propuesta de nombramiento de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida de Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

A estos efectos, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad, en su reunión del día 6 de junio de 2016, ha acordado por unanimidad elevar al Consejo de Administración de la Sociedad el presente Informe relativo a la propuesta de nombramiento de D. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ PARRA como consejero ejecutivo de la Sociedad.

Sobre la base del perfil profesional de D. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ PARRA incluido en la solicitud de CONTROL EMPRESARIAL DE CAPITAL, S.A. de C.V. para la publicación del complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de la Sociedad, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que, de conformidad con la información facilitada, D. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ PARRA reúne las competencias, conocimientos y experiencia necesarios de conformidad con el artículo 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital, para desempeñar el cargo de consejero de la Sociedad, determinando la calificación como consejero ejecutivo su cargo actual de Director General de Administración y Finanzas de la Sociedad.

Con base en lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de nombramiento de D. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ PARRA como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad con la categoría de ejecutivo por el periodo estatutario de cuatro años.

Madrid, 6 de junio de 2016